

Expediente: 2973/23
Carátula: LOPEZ MARIA CRISTINA DEL VALLE C/ LUZ MEDICA SA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20324933337 - LUZ MEDICA S.A., -DEMANDADO
27311275742 - LOPEZ, MARIA CRISTINA DEL VALLE-ACTOR
90000000000 - SANATORIO INTEGRAL SA, -DEMANDADO
27311275742 - SIMON, ROMINA E-POR DERECHO PROPIO
20324933337 - TOSI, LUCIO-POR DERECHO PROPIO
20080367857 - MAGEN DAVID ADOM- HEALTHCARE SAS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2973/23



H105036277688

LOPEZ MARIA CRISTINA DEL VALLE c/ LUZ MEDICA SA Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N°2973/23. Juzgado del Trabajo III nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

A la presentación del letrado JUAN CARLOS SORIA:

Del pedido de reducción de embargo efectuado por la accionada MAGEN DAVID ADOM-HEALTHCARE SAS, vista a la embargante por el término de **TRES DIAS**. **NOTIFICAR** conforme lo previsto en los arts. 197 y 199 del CPCYC.2973/23 - NDCA - Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 30/06/2026

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.